San Lorenzo, 22 de marzo del 2017.

ACLARACIÓN Nº 02

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Adquisición de equipos de oficina" – ID Nº 325.319,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS REALIZADAS POR OFERENTES, CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

1. Con relación al ítem 1 consultamos para el punto de rendimiento de Tóner: 30.000 copias, sean aceptados ofertas de 5 tóner adicionales de 32.500 páginas y embarcado con el equipo para 21.000 copias, teniendo así aseguradas 183.500 impresiones, superando inclusive lo solicitado en el PBC.

Respuesta: Se aclara que conforme al destino que se dará a los equipos, es decir para multiusuarios los mismos deberán garantizar a la Institución que el equipo posee un rendimiento mínimo de 30.000 páginas en cada tóner, garantizando alto rendimiento de componentes y bajo costo operativo a largo plazo, por lo tanto se solicita ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Ítem N° 5 Escáner mediano volumen: tamaño de escaneo máximo (ADF) 216 x 864mm. Con el objetivo de ampliar el número de participantes para el llamado de referencia; y considerando que dicho requerimiento resulta meramente limitante; siendo la diferencia prácticamente imperceptible, podría la convocante aceptar equipos con tamaños de escaneo máximo (ADF) 216x863 mm?

Respuesta: Favor verificar **ADENDA N° 04.**

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones